F1232
A9

HOY SE LE APARECE UN MUERTO

AL PENSADOR MEXICANO.

Defensa de José Maria de Aza en el jurado.

Hemos salido á la palestra, y es llegado el caso de mostrar á este tribunal y á la nacion entera, que muy en ridículo el visoño Capitan Lizardi se ha dado á conocer con el pomposo título de *Pensador mexicano*. Alla en los dias tenebrosos de los Venégas y Callejas, supo muy bien pasar por regulador de la opinion pública, el hombre que desde entonces se propuso adquirir aura popular á merced de una crítica harto trillada y comun; pero ya caducaron aquellos aciagos tiempos, la imprenta tomó su vuelo, los ingenios se pulieron, todos se acostumbraron á *pensar*; y aquel que pudo grangearse algunos aplausos, por haberse singularizado en el modo de explicar sus conceptos, amoldandose al estilo vulgar, no aparece ya en la ocasion presente, sino como un escritor versátil, adulador de todos los gobiernos; por cuyas cualidades merece decirse de él: que ha descreditado á la mas justa de las causas, nuestra gloriosa insurreccion: que se ha deslizado á proposiciones y doctrinas dignas de la censura del ordinario, por consiguiente, heréticas; y que finalmente, ha cambiado colores segun la estacion dominante.

Estos son, Sres. Jurados, en substancia, las que Lizardi llama calumnias é injurias: de éstas se queja en su descomunal denuncio á uno de los Alcaldes constitucionales, produciendo contra mí sus soñados derechos. Largo tiempo habia ya descansado este asunto: era interés de Lizardi dejarlo envuelto

1232
9
Universidad de Nuevo León
BIBLIOTECA
VALVERDE Y TELLEZ
Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria
038208

F1232
A9
39208
00034

en el olvido; pero él promovió el juicio, presentó su indigesto ocurso; y ya es deber mio probarle cuanto le tengo dicho en órden á las enunciadas proposiciones, estableciendo el método que desconoce el denunciador.

En el escrito á que me refiero, no es la falta de éste el único defecto en que tropieza la imparcialidad del menos advertido; porque en lo material y formal se notan tamañas inexactitudes, que demuestran la pequeñez del autor. Esto no obstante, como el análisis de todos, seria impender un ímprobo trabajo en puntos agenos de la cuestion, tan solo me ceñiré á los que están en contacto inmediato con ella, y prestan vigor á la defensa.

Dice el buen Pensador: *Señor Alcalde constitucional;* y desde aqui comienza la inexactitud, porque debia clasificar su nominacion: *ante V. S. en la mas bastante forma denuncio los ocho impresos que respetuosamente acompaño, firmados por un tal José Maria Aza, por ser todos ellos un tejido interminable de mentiras, imposturas, injurias y calumnias atroces, contra mi honor, mi catolicismo, y mi público y acreditado patriotismo &c.* Yo no creeria que este periodo y encabezamiento era parto de la facunda mente de todo un *Pensador mexicano*, si no me hubiese llegado la copia autorizada bajo la firma de Escribano público; y puedo asegurar, que el mas miserable caga-tinta no compila tanta redundancia é inexactitud. En primer lugar, yo ignoraría hasta la fecha quién era el Alcalde constitucional, á cuyo juzgado habia ocurrido, si no hubiera comparecido mi apoderado al acto de conciliacion, porque como tengo expuesto, omite mencionar el grado de este Sr. Capitular. En segunda consideracion, le dá el tratamiento de V. S., que solo por Alcalde nadie disfruta, mucho menos bajo el sistema presente. En tercera: que si fuese lícito denunciar impresos porque contuvieran mentiras, seco á denuncias estuviera el Capitan Lizardi, porque solo mentiras sabe *pensar* y escribir. En cuarta: que la palabra *imposturas* está de mas entre la de *mentiras é injurias*, pues la primera significa una nota tan denigrativa como falsa; y hacer la distincion metafisica entre *honor y piedad, catolicismo y amor patrio*, supone que bien puede un individuo ser honrado, no obstante el carecer de las otras dos virtudes. En quinto y último por ahora, que decirle al ciudadano Alcalde: *respetosamente acompaño*, y á continuacion faltar á ese respeto, con la expresion incivil: *un tal José Maria Aza*, es la prueba mas perentoria que puedo aducir de la inconsecuencia de Lizardi, porque si en el primer periodo del denuncio en que debió vaciar el caudal de sus talentos, se notan tantas ligerezas ¿cuantas no incluirán esos inmensos folletos con que há corrompido el buen gusto de la parte menos instruida del público de México?

Esta ligera reseña parece que predispone completamente un juicio recto para fallar con seguridad de conciencia, pues segun el axioma de los juristas: el buen principio es la mayor parte de la obra: pasémos ahora á segregar el grano de la paja entresacando de quintales de vagázo uno ú otro escrúpulo de meollo; y al llegar al segundo párrafo del célebre escrito en cuestion, donde á guisa de buen pollo, denuncia Lizardi tres títulos de impresos por *alarmantes y fraudulentos*, se hace preciso que este tribunal extrañe su carácter ó representacion, y declare de nulidad el ocurso en cuanto á tal extremo, porque no tiene Lizardi autoridad para denunciar impresos de esa clase, aun cuando en efecto perte-

000846

necieran á ella algunos de los mios. Cuando la ley reglamentaria de la materia designa en el tít. 6.º las personas que pueden denunciar los impresos, vemos que nombra un Fiscal que de oficio cumpla con este deber, y solo en los casos de injurias excluye á éste, y conserva intacta la accion á aquellos que la tienen por las leyes, dejando expedito ese derecho á todo ciudadano en los casos únicos de *subversion y sedicion*. Lease el título citado correspondiente, y de él se deducirá, que nuestro Capitan no entiende lo que trae entre manos; y que no concediendole la ley, representacion ó voz para comparecer como denunciador en cuanto á dicha clase de abusos; su accion en la misma es del todo ridicula, desatendible é impertinente.

Y asi saltando, como es justo, por ésta valla impenetrable que nos ha opuesto el Capitan como tan instruido que está en fortificacion, descendámos al fondo pequeñisimo de su queja. Esta tiene dos partes tambien minutisimas: *suposicion de injurias contra su catolicismo*: *suposicion de las mismas contra su patriotismo*. Probaré que no hay tal abuso en una ni otra, y para ello me subministrarán bastante materia las mismas selectas obras del Capitan Lizardi.

Empezaré por la etimología de la palabra *injuria*, que quiere decir: hacerle ó decirle á otro una cosa contra justicia; y por aqui se ve, que atribuirle á otro lo que verdaderamente es, ó por lo que está calificado competentemente, no puede ser injuria en manera alguna. Es verdad que los reproches que miran á la conducta privada, siempre son un abuso reprobado por la ley, y que no exime al que lo comete de la justa responsabilidad, aun cuando se pruebe la imputacion; pero no es menos cierto que

sus quejas no se terminan á injurias de este género, y que si bien no es lícito inculcar éstas, si es permitido y tolerado, dirijirse á los defectos de la conducta pública, porque éste es uno de los objetos de la libertad de imprenta; y si ellos se prueban, no le queda otro recurso al que entabla la demanda sobre injurias, que exhibir las costas luego que le fuere probada la nota vertida, que es decir: no es nada lo que se le espera al Sr. Lizardi, atendida la justificacion del jurado y lo palpable de mis demostraciones. Quedar en ridículo, empeñarse en gastos, y otra vez oir lo que tan doloroso le fuera.

Para convencer á todo el que lo dudase, que el hombre á quien no me atrevo á llamar *Pensador*, porque no me desmientan los que le conocen: que este escritor, digo, en lo que habla de la Iglesia y sus Ministros, no solo se contrahe á los abusos de disciplina y relajacion de los cánones, segun quiere dar á entender; sino que tambien ataca al Estado eclesiástico de una manera brusca, y establece doctrinas contrarias al buen sentir de los teólogos y padres; basta solo tirar una rápida ojeada sobre sus últimos impresos. Si fuera permitido tomar pareceres en esta misma sala, estoy cierto que apenas una parte entre ciento, no habria que dijese, que el Capitan Lizardi era anti-eclesiástico. Unos se lo tendrian á despreocupacion, otros á resentimiento personal: cuales á falta de política, quienes á deseo de órden y enmienda; pero todos en substancia convendrian en que Lizardi combatia al Estado eclesiástico, cual ninguno antes de él lo hiciera tan impudentemente.

Pero no es necesario tomar pareceres: yo quiero que los Sres. Jurados en uso de su buen juicio, mediten ó recuerden las glosas del manifiesto del Obispo de Sonora anotado por dicho Lizardi, y el

de sus reflexiones sobre la Encíclica del Sr. Leon XII..... Yo pregunto ¿dicen bien esas expresiones á un Prelado? ¿cuadran á un Pontífice? Digo mas. ¿Ignora alguno en México cuanto ha inculcado el Capitan sobre la infalibilidad del Papa poniendola en ridículo? *He de creer mas ā Jesucristo que á todos los papas del mundo, entrando S. Pedro por principio de cuenta* (dice en uno de los números de su célebre periódico: *El Payo y el Sacristan;* con cuya proposicion significa, no solo que el papa puede enseñar en materias de fé y reglas de costumbre universal una doctrina opuesta á la de Jesucristo, lo que es una heregia formal por echar por tierra la promesa del Salvador á su Iglesia; sino que induce en la incauta multitud el menosprecio consiguiente ácia el Obispo de Roma con despojarlo de esta virtud inherente á su alta dignidad. *Si se hubiesen de fijar excomulgados* (dice en otra parte) *á cuantos papas y concilios han condenado bajo excomunion, ipso facto, era menester excomulgar á medio mundo*: con lo que pretende significar, que los papas y concilios han procedido como hombres débiles é ignorantes, é intenta además hacer odiosas á las potestades Eclesiásticas, suponiendolas siempre con el rayo en la mano para anatematizar á la mitad de los hombres. En un papel: *dentro de seis año: ó antes*: dice sin embozo, que S. Silvestre y demás papas del tiempo de Constantino fueron sus constantes aduladores..... Mas ¿adonde vamos? no hay uno de sus impresos (hablando en estilo familiar y retórico, no en preciso y metafisico, segun pretende Lizardi por una fútil capciosidad), en que no zahiera de un modo ú otro á las personas de mas alta gerarquia en la Iglesia. ¿Qué escritor de nuestros dias ha habido tan constante en censurar con acrimónia

hasta las operaciones mas indiferentes de uno y otro clero? Aun en los papeles en que se propone disertar sobre materias inconexas ¿nó salta repentinamente, nó hace una transicion violenta y desconcertada para inculpar al Cabildo Eclesiástico? Abusos hay en todo; pero bien se conoce si es doble ō sincéra la intencion del que los critica en la naturaleza del cargo, y en el estilo con que se produce. Cuando se interpretan y glosan maliciosamente defectos, que pueden reconocer otro orígen: cuando á los mas pequeños se les dá una relevante importancia de malicia: cuando los sarcasmos, dichicos y chocarrerias exceden con ventaja ā las razones; y cuando, en una palabra, al través de algun paralogismo resaltan mil y mas sales picantes, furiosas invectivas, fráses vulgares é ironías truhanescas, se conoce con evidencia, que el objeto del que escribe, no es en realidad el de corregir los abusos; sino el de hacer odiosa la clase de las personas; porque entonces se dice, que un hombre le profesa aversion á otro, cuando observa esta misma conducta. Si tal ha sido ó nó la del Pensador, respecto de los Eclesiāsticos en general; díganlo sus impresos: dígalo el público sensato. La autenticidad de este cargo me releva de difundirme inútilmente en la prueba. Basta solo esta reflexion ¿quien no perdona al Papa, qué sacerdote por tal puede merecerle sus consideraciones?

Para denominar herege á Lizardi, no necesito mas, que saber ha escrito y dogmatizado como un verdadero apóstata de la fé romana. El ha propugnado con ardor en estos últimos dias la tolerancia religiosa; y aunque podia yo muy bien denunciar los impresos en que toca esto, con mas fundamento que él, porque tienen la nota de subversivos en cuan-

to que se oponen á una de las bases constitucionales; no puedo hacerlo en este lugar, por no incurrir en la graciosa especie del Capitan, que pretende en varias partes de su denúncio, que los Sres. Jurados se erijan ahora por darle gusto en calificadores de todo lo que le place: especie que prueba su ninguna tintura en asuntos judiciales, ó su exceso de candor. Pero que en procurar inducir la aficion á esa tolerancia religiosa obra en efecto como un disidente de la fé de nuestros mayores, es tan cierto, que cuando escribia con imparcialidad en órden á estos asuntos: cuando no estaba resentido con la autoridad Eclesiástica, porque aun no se habia hecho acreedor á sus censuras; entonces escribió estas terminantes palabras: *Apenas habrá habido heresiarca* (dice) *que no haya sido patrono de la decantada libertad de conciencia*; y mas adelante..... *Es muy dificil concebir como se mantendrá pura la fé católica en un Reino que por fuerza y por necesidad tiene que abrigar en su seno multitud de hombres, diversos en costumbres y en religiones* (como si hubiera otra mas que la de Jesucristo) *y que está obligado á condescender con unos por temor, con otros por conveniencia.* Conque segun el mismo Pensador imparcial del año de 813 jueves 11 de noviembre, parece que sin recelo podemos decir que es herege el que se ostenta patrono de la tolerancia, pues ¿qué será, si este mismo autor escribe las heregias y las inculca al pueblo bajo diversos sentidos?

Ya vimos antes que en la suposicion que envuelven sus palabras: de creer mas á Jesucristo que todos los papas del mundo empezando por S. Pedro, hay una heregia formal, pues denota: que S. Pedro y demás papas en la doctrina que concierne á la pureza de las costumbres han enseñado cosas

opuestas al espíritu del Crucificado; y no solo, sino que se ha adelantado á sentar: *que el voto de castidad es ilícito: que es imposible la guarda de este voto: que la Iglesia funda sus leyes en preocupaciones perniciosas: que la religion romana no es ya la verdadera enseñada por Jesucristo: que la Iglesia tiende á muchos un lazo de perdicion: que los sacerdotes no saben tener pensiones* conforme á las proposiciones de Wiclef condenadas por el Concilio de Constanza; y finalmente, *que los particulares pueden muy bien ser jueces de la doctrina moral.* Todas estas consecuencias, todos estos sentidos incluyen algunas proposiciones de sus luminosos ó *iluminados* escritos, y por ellas tiene pendiente un juicio ante el tribunal Eclesiástico. Lease la esposicion del Dr. Lerdo contra las observaciones del Pensador mexicano, á la junta Eclesiástica de censura. En dicha exposicion se convence de un modo irrefragable, que por estas y otras muchas consecuencias que se deslizan de los principios del Capitan Lizardi, aparece como un folletista *herético, escándaloso y detractor de la jurisdiccion espiritual.* Medite este tribunal en el fondo de erudicion y piedad del Dr. Lerdo: en el de los señores Presidente y vocales de la referida junta: en su número y autoridad enclusiva para fallar en lo respectivo al dogma y disciplina; y se senirá irresistiblemente inclinado á creer con toda firmeza y fundamento: que cuando los escritos del Capitan llaman la atencion de la potestad Eclesiástica, no deben ser ortodoxôs: cuando su junta de censura compuesta de lo mas selecto de nuestro clero, por unanimidad los reprueba, no serán por conformes con la pura doctrina de la Iglesia; y cuando todo un *Lizardi* no responde ni satisface á los cargos que le resultan, cierto es que está convencido ó

atónito. Que el Pensador haya escrito heregias, nada tiene que dudar; pero que un número considerable de Eclesiásticos eminentes en virtud y literatura se equivoquen en asuntos natos de su inspeccion en mas de seis proposiciones realmente heréticas, lo concibo, á la verdad, como un imposible moral. Menos en número fueron las proposiciones de Arrio, Pelagio y Nestorio; y con toda justicia han sido denominados *heresiarcas*: conque segun todo lo espuesto, no es injuria ni calumnia decir: que el Sr. Lizardi es realmente herege por las proposiciones heréticas que ha manifestado por la prensa: porque si el que enseña heregias no es herege. tampoco será blasfemo el que profiera palabras indecorosas contra Dios ó sus Santos, que equivale á decir: el hombre no es lo que es: cosa que en efecto envuelve una terrible contradiccion.

El punto del patriotismo es el que mas le *escueze á mi demandante* como que en él se interesa el sueldecito; pero ciertamente él no debe quejarse de que lo trate como á hombre, que bien lejos de ser patriota puso, en ridículo á estos y contrarió la marcha de la independencia. En su memorable *Chamorro y Dominiquin*, que dice ser la ejecutoria de su amor patrio, y el testimonio mas irrecusable de su opinion por la libertad nacional, no veo yo mas, que expresiones tan terminantes contra los antiguos patriotas, que ni podrán jamás saldarse, ni necesitarán de comento para entenderse. *¿Quienes han sido* (pregunta en ese folleto) *los promotores y secuaces de la insurreccion de la infeliz América en nuestros dias*? y luego se responde. *Arrieros, caporales, baqueros, cocheros, uno que otro abogado sin blanca, y tal cual clérigo desesperado*..... El manifiesto de Roca dado á luz é ilustrado por Martiñena en los

mismos dias, no decia cosa peor de nuestros generales y caudillos. Esas palabras con nada se salvan. Esta proposicion: *los promotores y secuaces de la insurreccion*, comprehende á todos; ya por la distincion que hace entre caudillos y súbditos; ya por ser indefinida, que en buena lógica equivale á universal. Corrobórase este concepto, no solo con especificar á todos por su ejercicio y profesion, sino tambien porque á pocos pasos añade: *De aqui es que todo* (nótese bien esta voz en relacion con la proposicion indefinida) *todo ha sido intrigas, delaciones, robos, asesinatos, depredaciones, y últimamente la ruina de la América*. He aqui, Sres. Jurados, acreditado el patriotismo de nuestro famoso Capitan. ¿Quien de sana mente podria adherirse al partido de la libertad, viendo que sus *promotores y secuaces* eran unos hombres *obscuros y viciosos?* ¿quien ingerirse en unas tropas compuestas *las mas veces de foragidos pobres, incautos alucinados, sin disciplina, armas, auxilios ni subordinacion?* ¿Ni quien finalmente habia de admitir un *sistema que entre muchos* no era mas que el del *orgullo, la ambicion, la rapiña, la venganza, el miedo*?

Puede acaso decirse á esto: que las palabras *muchos y las mas veces* excluye la universalidad de la proposicion indefinida; pero ella queda en pie respecto á los promotores y secuaces adonde se termina; y aun concediendo que asi sea, estas frases: *las mas veces y muchos*, hablando de individuos de un sistema ú opinion, denota la pluraridad absoluta: circunstancia á que todos atienden para aprobar y admitir alguna cosa. Si yo dijera (por ejemplo) Lizardi las mas veces claudica, no hay duda que esto sobraria para que todos lo tuvieran por un escritor despreciable; pues nada tiene de particular que

acierte una ú otra vez: esto lo hace por casualidad, aquello por hábito. Si yo tambien sentara: entre los hombres de juicio, muchos condenan al Capitan Lizardi, era fácil deducir, que uno ú otro lo aprobaba; y como ninguna regla deja de quebrar en una ú otra excepcion, el que se padezcan pocas no arguye que la esencia de la cosa, deje de ser lo que es segun la regla general.

Vaya otros ejemplos: las mas veces mata el arsénico, sobra para calificarlo de veneno aunque uno ú otro no muera: peste asoladora se llama á la que mata á muchos aunque no mate á todos. Todo hombre es mentiroso (dijo David) pero no lo son los evangelistas: todos los hombres pecaron en Adan, menos Maria santísima: luego debemos concluir, que las palabras *muchos y las mas veces* indican que pocos y pocas no entran en ese número; pero la esencia de la cosa se deriva de lo mucho y no de lo poco, asi decimos, que un hombre es *borracho* cuando se embriaga muchas veces; y no le decimos *piadoso* cuando hace una obra de piedad: de una sociedad se dice *buena* cuando los *muchos* son buenos, cuando las mas veces ejercen obras edificantes; luego debemos denominar *mala* á aquella en que hay *muchos malos*, en que *las mas veces* son delincuentes. Luego habiendo dicho Lizardi que nuestros generales eran arrieros, caporales, baqueros, abogados sin blanca, y clérigos desesperados: nuestras tropas compuestas las mas veces de foragidos: el sistema de muchos de los que se llaman defensores de su pátria el del orgullo, rapiña &c., es claro que con estas voces desconceptuó la insurreccion, puso en ridículo y excecracion á nuestros generales, desalentó á algunos, afirmó por unos dias el trono de los tiranos, y sirvió como el que mas á la causa de España. Si el que

esto hace, puede llamarse patriota mexicano, ninguno entonces mas adicto á nuestra causa, que el sanguinario Concha.

Debe de advertirse, que este papel del *Chamorro y Dominiquin*, fué escrito precisamente en los dias inmediatos al grito de Iguala. Entonces escribió: que no *estaba por la independencia mientras no viniera de España: que la anarquia general seria su consecuencia, y tras ella unas guerras civiles, mucho mas crueles que las pasadas.* Esto es: las batallas emprehendidas gloriosamente por los Sres. Hidalgo y Morelos: *que con nada contabamos para un paso tan sin órden, sin auxilios ni ilustracion: que ningun hombre teniamos capāz de compararse ā un Desalines, Wasinhgton, ó Buonaparte: que todos se indultáran, y dejáran que el tiempo emancipase y organizase nuestra forma de gobierno.* El que esto escribe, pregunto, cooperó á la independencia ó al contrarió? ¿agasajó a nuestros generales ó los tildó con apodos infamantes? ¿sopló el fuego pātrio, ó pretendió extinguirlo? ¿sirvió á la nacion americana, ó á la española? Y si en dicho papel que en su concepto es la prueba mayor de su patriotismo, hay tan estupendos rasgos de *servilismo y dependencia* ¿qué no habrá en otros que no tienen (segun su idea) tan asombroso carácter?

En efecto, el Capitan Lizardi que entonces no era conocido mas que por el *Pensador mexicano*, soltó mil y mas impresos (si querrā que se los numere) en los que ya agotó las expresiones mas encarecidas y melifluas de la lisonja para encomiar al mas tirano de los Visires; ó ya apuró el diccionario de las injurias para descargar una nube de imprecaciones contra los primeros caudillos de la independencia mexicana. Asi vemos que proclamando el Pensador, co-

Universidad de Nuevo León
BIBLIOTECA
VALVERDE Y TELLEZ

mo si importára alguna cosa, á los habitantes de México, ensalza é inflama la vanidad del Virey, sobreponiéndolo aun mas allá de lo que la vista alcanza. Tito, Trajano, David, y aun el mismo principe de la paz, Jesus, no han sido elogiados de pios, virtuosos y clementes, tanto, como el bárbaro Calleja. El dizque *era el heroe recomendable de la América: humano, justificado y político: dizque su memoria nunca dejaria de ser grata ā los habitantes de este suelo, porque era un príncipe justo y piadoso: el iris hermoso de la felicidad*; el grande en todo, pues *reunia la prudencia de Anibal, el valor de Pompeyo, la dulzura de Cesar*. Por Calleja no estrañariamos lo *benéfico de un Linares, lo liberal de un Croix, lo religioso de un Bucareli, lo afable de un Galvez, lo justo, sábio, político y amante de un Conde Revilla*. ¡Esto se llama pasar la mano con suavidad y destreza! En la misma proclama exhorta á los americanos para que prescindan de su lucha, dejen el campo libre al déspota y el triunfo á las armas españolas: todo esto querian decir en aquellos tiempos las siguientes palabras. *Hagamos lugar por nuestra parte á las benéficas intenciones de nuestro nuevo Gefe, seguros de que no dará órden, ni premeditarā disposicion que no sea relativa al provecho y comun felicidad de sus súbditos....* ¿Cabe mas en una pluma aduladora, mas en un enemigo de la pātria....? Pues mas cabe.

En el núm. 7 del periódico titulado: *el Pensador mexicano* y publicado al año de 12, se expresa contra la insurreccion diciendo: *el sistema con que comenzó la insurreccion es injusto, inicuo é impolítico.... Si, hermanos insurgentes, sois mis hermanos, os amo de todo corazon.... pero con todo este cariño que os profeso, y con todo el sentimiento que me causais, no puedo hallar disculpa á vuestro yerro. Mueran los gachupines, dijo Hidalgo. ¡O grito el mas aciago y desventurado á la nacion! grito dado, no por el Cura de Dolores, sino por todas las furias del abismo. El solo atizó la discordia, avivó la codicia, sugerió la venganza, encendió las pasiones, dividió las familias, alarmó los pueblos, y entregó nuestros hijos en las descarnadas garras de la muerte.*=Convertido despues el año de 13 en un celoso misionero, porque todo papel ha representado, aunque con mas destreza el de *barba*, dice en el que titula: *avisos del Pensador. En nosotros consiste que cese la guerra y demas penalidades que nos aflijen* (es decir, en los americanos) *¿Y como? procurando cada uno mantener la paz con nuestros semejantes, y desechando, de nuestros corazones toda idea anticristiana, antimoral, antievangélica y antipolítica* (en todo esto pretendia que los americanos dejáran las armas, la opinion y la empresa). *En esto hariamos nuestro propio negocio,* (como él lo hizo) *grangeariamos á Dios, y seguiriamos el consejo del Apóstol que dice: haced cuanto esté de vuestra parte para tener paz con todos.* (Aqui viene que ni de molde: si quieres paz, prepara guerra: en este caso coincide con él el consejo de San Pablo).= *No hablo yo aquí con el gobierno* (Así lo creemos) *este debe en justicia mantener la guerra* (¡Ya escampa y llueven bombas!) *cuando de esta se sigue la conservacion de las regalías de la corona, la inmunidad de sus derechos, y la quietud del pueblo* (Sea en hora buena, y á España por la cruz de Isabel la Católica.) Finalmente en el núm. 10 del 22 de abril del año de 14, titulado: *Mi vindicacion*, se declara del modo mas expreso y terminante al partido realista, panegirizándolo como acostumbra.... *aun cuando yo sea el mas criminal de los mortales, es*

000846

preciso que me agrade la virtud por sí misma; y por consiguiente, que la ame donde la encuentre, y por esta razon, claro es que no puedo ser neutral, como algunos creen: forzoso es que siga aquel partido, en que resplandezca la justicia, y que ame á aquellos hombres que se han constituido defensores de la mas justa causa, como que los considero amantes de las virtudes mas heroicas. Con que estando decidido por la mas legal y mas justa causa que defendemos, forzoso es, que ame y venere á Fernando VII. como monarca de la nacion española: forzoso es, que esté subordinado à las autoridades que legítimamente rijan en su ausencia.... Basta, basta ya de citas, que las alegadas sobran para demostrar, *que el Pensador ha llenado de dicterios á los defensores de la nacion: que lanzo el grito contra sus compatriotas: que se ostentó enemigo de ellos; y como tal, traidor á su pátria.*

Si es verdad que el Capitan Lizardi tiene documentos firmados por los Sres, Victoria, Guerrero, Iturbide, Parres, Bustamante, Filisola, Barragan, Lobato y Hernandez, no lo es menos, que los mas de ellos son cartas confidenciales que en substancia todos nada dicen: términos generales y de estilo: cumplidos de urbanidad &c. Bien sabemos de cuantos modos se puede dar un certificado, sin faltar á la verdad, y sin perjudicar en manera alguna al solicitante. Los hombres grandes, ó ya porque los negocios de entidad los distraen, ó ya porque no pretenden dañar, ó ya por quitarse á un importuno de encima, y descansando en la buena fé del que pide, no dudan firmar un documento que sin decir nada, le valga mucho. He aqui, pues, todo el mérito de esas firmas con que intenta sorprehender. A fé mia, que no las alegára, si se hubiesen tenido presentes todos sus servicios.

Aqui deberia terminar esta defensa; pero falta el agregado que hace á su denuncio, ó lo que es lo mismo, su apéndice. No nos debemos detener mucho en refutárselo, porque se contrahe con mayor teson al título que supone fraudulento; y probarle que no lo era, seria darle importancia y otorgar un poder ó autorizacion en lo que de ello carece. Si el Pensador exageró, ó no exageró: si se condujo ó nó con ligereza y poca crítica en su folleto *Horrorosos atentados contra la independencia general*, lo demuestran los impresos que cito en el mio: *Notas dirigidas al Padre Dr. D. Simon Cañas por el prelado metropolitano de Guatemala, y la exposicion razonada ó dictamen de las comisiones unidas de puntos constitucionales, justicia y negocios eclesiásticos*: lo acredita su mismo papel, y lo evidencia el mio. No se necesita mas que leer uno y otro.

Se queja el Capitan, de que refiriéndome á su hija, le diga: *la muchacha que ha criado;* y yo pregunto ¿no se necesita mucha malicia para darle mal sonido á la espresion? Si aun no es vieja, luego es muchacha; y si es su hija, luego la ha criado, por que este es el deber de los padres, ¿que injuria pues incluye esta expresion? Pueden darsele mil sentidos; pero ellos dimanarán de la cavilosidad del que interprete, no de la letra de la especie, y entonces, quéjese á si mismo, el que de lo indiferente exprime veneno.

Sobre lo de *obscuros principios* en que tanto monta nuestro Capitan, es fácil conocer la diversidad de sentidos que tiene dicha frase, y en cual lo apliqué yo, muy distinto á la verdad del que le atribuye el que de todo *piensa* pero *mal*. Colocando al Capitan retirado entre los grandes revoltosos, menciono á Catilina que es bien sabido era de la clase

patricia, y un ciudadano de representacion en Roma. Voltaire, Wolsey, Esquilache, Robespierre y Godoy, personages todos de alto carácter y nombradia, con los caules ciertamente, no puede compararse el Pensador en cuanto al rango. *Sin embargo,* (digo) *de que aquellos hicieron tanto daño al género humano, eran mas dignos de perdon que el Pensador, si atendemos á que figuraron en el mundo por sus altos puestos.... Pero al elogiador de Calleja, cuya obscuridad de principios son bien notorios &c.* Bien claro está, que la expresion tan solo se refirió á la humildad de su fortuna, y no á su origen ni educacion.

Parece que he probado hasta la evidencia cuantas supone injurias el ciudadano Lizardi. Agregue el jurado á lo expuesto: que estamos correspondidos, porque él no se ha atado las manos para escribir é insultar: con esta diferencia, que las fráses de Lizardi contra mí, son personales y privadas, altamente ofensivas y pueriles, y lo que yo he escrito de él, no ha sido como Joaquin Lizardi, sino como *Capitan y Pensador mexicano.* Reflexione tambien el jurado para votar en justicia, que allanando la casa de Cabrera intentó tomar la satisfaccion por sí y por la fuerza, y que de palabra se desahogó como el ébrio mas desmoralizado. Puestas todas estas consideraciones y argumentos en la balanza de la imparcialidad, el jurado tendrá á bien escucharme antes de concluir una anecdotilla.

Se presentaron á Felipe segundo dos comisionados por una Comunidad para alcanzar ciertas gracias. Dioles el Rey audiencia: tomó la palabra el mas anciano: su arenga fué difusa, molesta, y algo redundante: al fin, porque todo se acaba en esta vida, acabó el viejo su alocucion. En el semblante del

1080017695

Rey estaba pintada la incomodidad que le habia causado el molesto arengador; y dirigiéndose despues con enfado al otro fraile, le dijo: que *si tenia algo que añadir á tanto como habia hablado su compañero. Sí Sr.* (contestó) *traigo órden de mi Comunidad, para que si V. M. no condesciende á lo que se le ha pedido, por via de penitencia y castigo vuelva á hablar mi compañero.* Sea este tribunal, Felipe: el arengador difuso, el Capitan Lizardi: yo, el compañero suyo; y si no se me declara *absuelto* y al demandante condenado en la pena de la ley, vuélvase á leer para castigo del jurado el cumuloso denuncio del *Sr. D. Joaquin Fernandez de Lizardi, Capitan retirado de ejército, y Pensador mexicano desde el vientre de su madre.* Q. D. G. M. A.=He dicho. =*José Maria de Aza.*

MEXICO: 1825.

Imprenta de la Aguila, dirigida por José Ximeno.

CAPILLA ALFONSINA
U. A. N. L.

Esta publicación deberá ser devuelta antes de la última fecha abajo indicada.